

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace público el fallo del Jurado calificador de la VI Edición de los Premios Andalucía del Comercio Interior.

La Orden de 26 de diciembre de 2017 establece las bases reguladoras para la concesión de los «Premios Andalucía del Comercio Interior» (BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2018). De conformidad con lo dispuesto en su artículo 7.1, la Resolución de la Dirección General de Comercio de 13 de julio de 2020 convoca la VI edición de los mencionados premios.

Reunido el Jurado para la selección de los premiados el día 9 de noviembre de 2020, se procede a hacer público su fallo por el que se conceden los galardones a las personas y entidades relacionadas según las modalidades establecidas en el artículo 2 de la Orden de 26 de diciembre de 2017:

- Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la labor realizada especialmente en los cascos históricos, al Ayuntamiento de Cabra (Córdoba).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por la labor realizada en materia de comercio ambulante, al Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a la Empresa Comercial Andaluza:
 - Modalidad Empresa Comercial Andaluza de hasta 10 personas trabajadoras, a Patricia Durán Castro, Bornos (Cádiz).
 - Modalidad Empresa Comercial Andaluza de más de 10 personas trabajadoras, a Foronda y Balbuena, S.A. (Sevilla).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a Centros Comerciales Abiertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a la Asociación Centro Comercial Abierto El Puerto de Santa María, El Puerto de Santa María (Cádiz).
- Premio Andalucía del Comercio Interior a la persona trabajadora del Sector Comercial Andaluz, a José Valentín Sánchez Franco, Carmona (Sevilla).
- Mención Especial del Jurado a las empresas y personas trabajadoras del sector de la distribución alimentaria de Andalucía por la labor realizada durante vigencia del Estado de Alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

Sevilla, 9 de noviembre de 2020.- La Directora General, Lorena Garrido Serrano.